



26 de marzo de 2010

CONSULTA DE LOS EXTRACTOS POR PARTE DE LOS DEPOSITANTES INDIRECTOS Y ÁREAS DE CONTROL INTERNO

En relación con lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Carta Circular 019 de 2010, el Depósito Central de Valores - DCV del Banco de la República, se permite informar que a la fecha se han generado y remitido, por medio de los Depositantes Directos, 670 sobres con los códigos y las claves de acceso, para que los Depositantes Indirectos destinatarios puedan acceder a través de Internet a la consulta de sus estados de cuenta en el DCV. Con las claves de acceso generadas y entregadas, se logra una cobertura del 94% de los Depositantes Indirectos (según el valor nominal de los títulos en depósito).

Igualmente, consideramos importante advertir que el Banco de la República se encuentra explorando alternativas que le permitan ampliar el alcance y mejorar el procedimiento de entrega de los mencionados códigos y claves de acceso.

De otra parte, en relación con el propósito de que las áreas de control tengan acceso a consultar los estados de cuenta, también citado en la Carta Circular 019, nos permitimos informar que para dar cumplimiento a esta disposición, basta con que el administrador de perfiles de la entidad asigne un usuario de consulta a un miembro del área de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.

Depósito Central de Valores.....

El usuario autorizado podrá acceder al extracto, tanto de posición propia como de terceros, que mensualmente el DCV pone a disposición de los Depositantes Directos a través de la herramienta H-Trans del portal de acceso WSEBRA.

Los extractos pueden ser consultados por las áreas de control interno de las Entidades mediante la asignación de un perfil de "consulta".

Estaremos disponibles para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar en nuestro centro de atención telefónica, en el número 343 0444, o a través de la cuenta de correo electrónico:

servicioalclientedfv@banrep.gov.co

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Director

Departamento de Fiduciaria y Valores



Cualquier aclaración adicional, por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 0444
Commutador: 343 1111, extensión: 0444
Fax: 281 9990

Su opinión nos interesa, escribanos a:
servicioalclientedfv@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co